

San Vicente, Misiones 03 de Octubre de 2016

ORDENANZA N° 55/2016

VISTO: El Dictamen de la Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo, sobre el Expediente Nro. 06/2016 referente al “**Resultado del concurso imposición del Árbol Representativo de San Vicente**”, presentado por el Secretario de Cultura, Educación, Juventud y Turismo de la Municipalidad de San Vicente Prof. Arturo Musial, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza N° 14/2016 convoca al “**Concurso elección Árbol Representativo de San Vicente**” mediante la Secretaría antes mencionada;

QUE, el objetivo de dicho concurso es proponer una especie nativa con el fin de identificar al Árbol de San Vicente, basándose en la referencia del Lapacho Negro que es el árbol representativo de nuestra provincia, potenciando la identidad colectiva sobre el Municipio y su importancia en la conservación de las especies;

QUE, además, las instituciones educativas participen con propuestas fundamentadas, y al mismo tiempo se coloquen urnas en diferentes instituciones del Municipio para el público en general;

QUE, las especies nativas disponibles para la elección corresponden a la clasificación de especies de la Resolución N° 047/13 del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables (R.N.R) de la Provincia;

QUE, el día 20 de septiembre del corriente año se realizó el escrutinio de las urnas arrojando como resultado al “Lapacho Amarillo” *Handroantus Albus* (como especie ganadora con ciento ocho (108) votos en total;

QUE, juntamente se analizó las propuestas de las instituciones educativas que participaron de la misma, del I.E.A.E N° 3, E.F.A San Vicente de Paul y el Departamento de Aplicación de la Escuela Normal Superior N° 13, resultando ganadora el “Lapacho Amarillo” *Handroantus Albus*, propuesta presentada por alumno **Dublés Kevin DNI N° 46.167.980**, del 6° “B” del Departamento de Aplicación de la Escuela Normal Superior N° 13 (según acta N° 12 de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de San Vicente);

Gloria Komatsu de Kurimura
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante.

Héctor Omar Arndt
Concejal Presidente Interino
Honorable Concejo Deliberante
Página 1 de 2

QUE, en la Sesión Ordinaria N° 30/2016 - (31) del día 03 de Octubre del año 2016, el Alto Cuerpo aprobó por Unanimidad de los presentes (Concejal Muchewicz ausente con aviso) el Dictamen de Referencia;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º: TÉNGASE como Árbol Representativo del Municipio de San Vicente al **Lapacho Amarillo** (*Handroantus Albus*).

ARTICULO 2º: EL nombre "**Lapacho Amarillo**" podrá utilizarse en membretes, documentos oficiales, folletos, promociones, publicidad y aquello que lo requiera.

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento ejecutivo Municipal. Dese a publicidad y cumplido **ARCHÍVESE**.

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en San Vicente Misiones, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis. **Ordenanza N° 55/2016.***

Gloria Komatsu de Kurimura
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante.

Héctor Omar Arndt
Concejal Presidente Interino
Honorable Concejo Deliberante